UNIONES MUTUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Uniones Mutuas, Sociedad Anónima», en uso de las facultades que tiene atribuidas, ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la entidad, sito en Oviedo, calle Alcalde García Conde, número 7, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 29 de Noviembre de 2001 y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día 30 de noviembre de 2001, en el indicado domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución parcial de las reservas voluntarias, de libre disposición, que la sociedad tiene constituidas.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta general extraordinaria.

Oviedo, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Sarbelio Rodríguez Puente.—52.247.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COEX UNO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 25 de octubre de 2001, el socio único de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», y la Junta general de accionistas de «Coex Uno, Sociedad Anónima», han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los correspondientes balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—Los Administradores Mancomunados de «Coex Uno, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración de «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima».—52.870. 2.ª 29-10-2001

URALITA, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, E.I.A., Sociedad Anónima» mediante canje por acciones de «Uralita, Sociedad Anónima»

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y con-

tiene los datos esenciales de la oferta pública que constan en el folleto de la misma.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, con fecha 24 de octubre de 2001, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, E.I.A., Sociedad Anónima» (en adelante también referida como «Sociedad afectada» o «Aragonesas») formulada por «Uralita, Sociedad Anónima» (en adelante también referida como «Sociedad oferente» o «Uralita») mediante canje de acciones, que se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y demás normas de aplicación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1. Identificación de la sociedad afectada: La sociedad afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición (la «Oferta») de acciones es «Energía e Industrias Aragonesas, E.I.A., Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos 27, con CIF A-08018798, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.161, sección 8, folio 21, hoja M-147406.
- 2. Identificación de la sociedad oferente: La sociedad oferente en la presente oferta es «Uralita, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Mejía Lequerica, 10, con CIF A-28037091, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 711, sección 8, folio 168, hoja M-14514.
- 3. Participación de Uralita y de las sociedades de su grupo en Aragonesas: Uralita tiene la titularidad, directa o indirecta, de un total de 18.636.739 acciones de Aragonesas, representativas de un 49,6980 por 100 de su capital social.
- 4. Valores a los que se extiende la oferta: La oferta pública se dirige a la adquisición del 100 por 100 de las acciones de Aragonesas.

Las 18.636.739 acciones de Aragonesas propiedad directa o indirectamente de la sociedad oferente, no acudirán a la oferta pública y han sido objeto de inmovilización. Por otra parte, Aragonesas tiene en autocartera 1.634.348 acciones representativas del 4,36 por 100 de su capital. Estas últimas no acudirán a la presente oferta pública puesto que, según se dispone en el artículo 74.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, una sociedad no puede suscribir acciones emitidas por su sociedad dominante.

De dicha cifra de autocartera. Aragonesas podrá transmitir durante el período de aceptación de la oferta aquellas acciones que sean necesarias para atender los compromisos de opciones sobre acciones de dos de sus directivos, que alcanzan una cifra máxima de 22.500 acciones, de acuerdo a lo que se explica en el apartado I.5 (c) del capítulo I del folleto explicativo de la oferta. En consecuencia, un total de 1.611.848 acciones de la autocartera actual de Aragonesas representativas del 4,30 por 100 de su capital han sido inmovilizadas con el compromiso de no aceptar la oferta ni de ningún otro modo ser transmitidas hasta la finalización de la misma. Por tanto, el número de acciones de Aragonesas a adquirir a través de la oferta es de 17.251.413 acciones equivalentes al 46 por 100 de su capital.

Las acciones representativas del capital social de Aragonesas se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Las acciones objeto de la oferta deberán ser entregadas con todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas. Los términos de la oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de Aragonesas, ofreciéndose la contraprestación señalada en el apartado 5 siguiente. Las acciones a las que se extiende la oferta habrán de ser transmitidas por la persona legitimada para ello, libres de cualesquiera cargas, gravámenes o derechos en favor de terceros, de modo que la propiedad que adquiera la sociedad oferente sea irreivindicable conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores.

No existen otros valores distintos de las acciones a los que, de acuerdo con la normativa aplicable, deba dirigirse esta oferta. Tampoco existen acciones sin voto o clases especiales de acciones en Aragonesas.

- 5. Contraprestación ofrecida por los valores.
- 5.1 Relación de canje: Por cada 10 acciones de Aragonesas de valor nominal unitario 2,85 euros que acudan a la presente oferta pública, la contraprestación consistirá en 9 acciones de nueva emisión de la sociedad oferente, de la misma clase y serie que las que están actualmente en circulación, con plenos derechos económicos y políticos desde la fecha de su emisión.

La contraprestación ofrecida equivale a una (1) acción nueva de Uralita por cada 1,1111 acciones de Aragonesas.

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de dos euros con dieciséis céntimos (2,16 euros) más una prima de emisión que será fijada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.1.c) «in fine» de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración en el momento de la ejecución del aumento de capital.

5.2 Picos: Se hace constar expresamente que Uralita únicamente aceptará el canje de un número de acciones de Aragonesas equivalente a un número entero de acciones de Uralita de acuerdo con la ecuación de canje establecida. «Urquijo Bolsa y Valores, S.V.B, Sociedad Anónima» (en adelante, «Urquijo Bolsa» o el «Agente de Picos»), actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá y pagará los Picos (tal y como se definen a continuación) a aquellos accionistas de Aragonesas que sean titulares de un número de acciones no superior a una acción o que no sea múltiplo de 1,1111 («Picos»).

Las acciones de Aragonesas que excedan del múltiplo 1,1111, o que no alcancen la citada cifra, según se evidencie en las declaraciones que se presenten, tendrán la consideración de picos (en adelante, «Picos») y serán adquiridos por el Agente de Picos en las condiciones previstas en el apartado III.2.2 del capítulo III del folleto explicativo de la oferta. El Agente de Picos sumará las acciones o cuotas de acciones de Aragonesas así adquiridas y recibirá, como cualquier aceptante de la oferta, las acciones de Uralita de nueva emisión que correspondan a las acciones de Aragonesas que presente para su canje.

Urquijo Bolsa acudirá a la oferta, en las mismas condiciones que el resto de los aceptantes, por el total agregado de las acciones de Aragonesas que adquiera en ejecución de lo previsto en el párrafo anterior y que serán canjeadas por acciones de Uralita.

El compromiso asumido por Urquijo Bolsa ha sido garantizado por «Banca March, Sociedad Anónima» conforme al aval que se acompaña como anexo 7 del folleto explicativo de la oferta.

5.3 Tipo de emisión de las nuevas acciones de Uralita: El importe de la prima de emisión se establecerá atendiendo la valoración del experto independiente sobre las acciones de Aragonesas, respetando en todo caso que el valor nominal más la prima de emisión sea superior al valor neto patrimonial de las acciones de Uralita según el balance individual y auditado de la sociedad a 31 de diciembre de 2000, es decir, un valor superior a 4,47 euros, y con un máximo determinado por la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Uralita en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) en los seis meses anteriores al acuerdo del Conseio de Administración aprobando la formulación de la Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de Aragonesas, es decir. 6.54 euros.

Asimismo, en la determinación del tipo de emisión de las acciones de Uralita, el Consejo de Administración deberá intentar, por una parte, maximizar el importe de los fondos propios que puedan generarse con la operación, al tiempo que, por otra parte, deberá procurar reducir el fondo de comercio que pueda ponerse de manifiesto.

5.4 Aumento de capital para atender la contraprestación de la oferta: El Consejo de Administración de Uralita someterá el acuerdo de aumento de capital necesario para emitir las acciones de Uralita que constituyen la contraprestación de la oferta a la Junta general extraordinaria de accionistas de